

Servicio de Contratación	
N.º EXPTE.	AÑO
18	2013

MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA

MEMORIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

01.- DATOS GENERALES

Promotor de la obra: Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Proyectista: Inmaculada Demetrio Ramírez, Arquitecta

Colaboradores: Lorenzo Suárez Reyes, Ingeniero Técnico de Obras Públicas
Alfonso García Campos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Proyecto: **ACONDICIONAMIENTO ENTORNO MERCADO DEL PUERTO Y
CONEXIONES CON EL PARQUE DEL CASTILLO DE LA LUZ, Fase I**

Situación: Distrito Isleta – Puerto – Guanarteme
T.M. de Las Palmas de Gran Canaria

02.- OBJETIVOS

El presente proyecto tiene como objetivo principal el tratamiento del espacio público propiciando la conexión peatonal del entorno del Mercado del Puerto con el Parque del Castillo de la Luz. Se potencia la conexión desde la playa de Las Canteras pasando por la calle Tenerife o Rafael Bentón Travieso, calles laterales del Mercado del Puerto hacia la Plaza de la Iglesia de Ntra Sra de La Luz y el Parque del Castillo de la Luz por la calle Agustín Millares Sall.

La naturaleza de las obras previstas consistirán en la adecuación del vial público de López Socas en "plataforma única de uso mixto", plataformas destinadas a la movilidad rodonal o mixta en donde las aceras y la calzada se encuentran al mismo nivel, ralentizando el tráfico rodonal teniendo prioridad el tránsito peatonal, dotando de dos grandes pasos peatonales continuación de las calles laterales del Mercado, para ello se ensancharán aceras, se elevará la calzada transformando la actual vía de uno a dos carriles de circulación delante del Mercado y en la calle Agustín Millares Sall, se suprimirán las reservas de aparcamientos en superficie, se redefinirá la acera de naciente (lado del puerto) contacto con el espacio libre.

03.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

El área donde se pretende realizar la actuación propuesta está clasificada por el Plan General de Ordenación (PGO-2012) con Adaptación Plena al TR-LOTCEC y a las Directrices de Ordenación (LEY 19/2003) según los Planos de Regulación del suelo y la Edificación RS 09-Q y RS 08-Q como suelo urbano consolidado destinado a uso de viales y sistema general de dotaciones y espacios libres.

Al tratarse de una intervención destinada básicamente al ensanche de la red viaria peatonal le es de aplicación la Ley 8/1995 de 6 abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación, y el Decreto 227/1997, de 18 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, así como la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el Documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Por último, aunque no por ello de menor importancia, se atenderá al Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que contiene el texto consolidado, así como al Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes (PG-3).

04.- EMPLAZAMIENTO

Las obras se circunscriben a las calles Eduardo Benot (tramo final en el encuentro con la calle López Socas), López Socas y Agustín Millares Sall (tramo comprendido entre las calles López Socas y calle Mahón), incluidos los cruces con la trama urbana correspondiente a las calles Tenerife y Mahón. Toda el área se encuentra incluida dentro del Distrito Isleta – Puerto – Guanarteme, T.M. de Las Palmas de Gran Canaria.

05.- ESTADO ACTUAL

La calle López Socas arranca delante del Mercado del Puerto y es continuación de la calle Eduardo Benot, discurre a lo largo del istmo de Santa Catalina encauzando el tráfico hacia la calle Juan Rejón o hacia la calle Pérez Muñoz, principal acceso al barrio de La Isleta desde la ciudad.

La calle Eduardo Benot se configura con dos carriles en sentido único hacia La Isleta, y a partir del encuentro con el Mercado (calle López Socas) se bifurca en dos calles, de frente la continuación de la misma con un solo carril hasta la calle Juan rejón y a la derecha Agustín Millares Sall que tiene una configuración de un carril amplio de 5 metros hasta la calle Pérez Muñoz.



Fotografía nº1. Vista cll López Socas, al fondo cll Eduardo Benot.

Un solo carril de circulación de sentido único, y en Eduardo Benot, dos carriles de circulación de sentido único, con franja lateral de aparcamiento.



Fotografía nº2. Vista cll Agustín Millares Sall, a la altura de la cll Mahón.

Un carril de circulación de sentido único con franja para estacionamiento en batería en la acera norte y 5 plazas de aparcamiento en hilera en la acera sur, a la altura de la calle Mahón.

06.- DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

Las obras previstas consistirán en la modificación de la morfología de la calle López Socas así como su intersección con la calle Agustín Millares Sall (delante del Mercado), adecuando el vial público actual a una "plataforma única de uso mixto" en donde las aceras y la calzada se encuentran al mismo nivel, priorizando el tránsito peatonal frente al vehículo privado. La calle López Socas a partir del Mercado (calle Rafael Bentón Travieso) se destinará solo a tráfico de servicio público, en cambio la calle Agustín Millares Sall se dotará de dos carriles (uno para el vehículo privado y otro para el servicio público).

Para la consecución de los objetivos previstos en esta Fase I del Proyecto, será necesario ampliar el único carril existente (junto al Mercado) a dos carriles, lo que permitirá el ensanchamiento de la vía redefiniendo la acera de nacimiento y su contacto con el Espacio Libre, se elevará la calzada al nivel de la acera, se retranqueará y redefinirá la escalinata, se demolerá la torre del reloj y el muro de hormigón en contacto con el espacio libre, se trasplantarán tres palmeras reales, se reubicarán los bolardos, se eliminarán los aparcamientos en superficie en la calle López Socas y en parte de la calle Agustín Millares Sall y se dotará de un área adoquinada para carga y descarga en la primera, se potencian los pasos peatonales en el entorno del Mercado (calles Tenerife y Rafael Bentón Travieso) y se intervendrá en las arquetas de las instalaciones de algunos servicios sustituyendo las tapas por otras de mayor resistencia D-400.

6.2.- Plataforma única de uso mixto.

La calle López Socas a partir de la calle Rafael Bentón Travieso será una vía de sentido único destinada solo a tráfico de servicio público (BUS y TAXI) y se mantendrá la alineación de bordillo existente, disponiendo de un ancho de 3.90 metros.

Delante del Mercado del Puerto, entre las calles Tenerife y Rafael Bentón Travieso, la calzada central elevada a nivel de las aceras dispondrá de un ancho variable que va desde los 6,00 metros hasta los 7.30 metros en la curva intersección con la calle Agustín Millares Sall y será una vía de sentido único con dos carriles para vehículos privados y tráfico de servicio público.

6.2.- Adecuación de itinerarios. Las aceras se encuentran desenlazadas sin solución de continuidad debido a la aplicación de antiguas normativas de accesibilidad y a criterios de diseño urbano distintos, pensados desde una óptica más cercana a la protección del peatón frente al vehículo que a la movilidad del propio usuario en sí. Para paliar o corregir este desencuentro entre recorrido y usuario, y en aplicación de nuevas normativas ahora vigentes, el itinerario peatonal accesible supondrá la modificación de la señalización y del trazado de los vados y pasos de peatones en los cruces de calle de manera que se minimice en lo posible las distancias necesarias para realizarlos, facilitando el tránsito peatonal y su seguridad.

Datos estadísticos.	Total Superficie de Actuación	2.703,27 m ²
	Superficie destinada a reposición de aceras ...	1.190,62 m ²
	Superficie pavimentada vial rodonal asfaltado ...	953,32 m ²
	Superficie pavimentada vial rodonal asfaltado pulido ...	447,83 m ²
	Superficie pavimentada adoquinada ...	111,50 m ²

MEMORIA CONSTRUCTIVA

7.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

7.1.- Demoliciones y trabajos previos.

Quedan incluidos en los trabajos de demolición, desmontado y desbroce del terreno, la carga a brazo y con medios manuales sobre camión, el transporte y depósito de escombros en vertedero autorizado y/o dependencias municipales. En aquellas demoliciones cuyo material sea susceptible de ser recuperado, deberá éste ser clasificado, paletizado y acopiado en obra hasta su posterior reutilización.

Se consideran también incluidos todos los medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de las obras, no contemplados en el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, así como la limpieza del tajo demolido.

Se prevé ejecutar los siguientes trabajos:

- Demolición con medios manuales de pavimento de baldosa hidráulica, terrazo o cerámico y pavimento asfáltico.
- Demolición con medios manuales de muro de hormigón, torre del reloj y escalinata.
- Arranque por medios manuales de bolardos, vallas o barandillas de protección.
- Desbroce y limpieza de terrenos/escombros con medios manuales y mecánicos.
- Desmonte y posterior reutilización de báculos, incluso demolición de cimentación y pernos de anclaje.
- Limpieza con medios manuales de elementos/enseres/mobiliarios que pudieran encontrarse en los alrededores.

7.2.- Red de Riego

- Antecedentes

Las tomas de esta nueva red se realizará a partir de la red de aguas de abasto público. Se proveerá a la citada red de las acometidas necesarias formada por contadores y de una válvula reguladora del volumen de agua a regar.

- Tuberías Existentes

Tubería de PVC 110 mm, que tiene como función la de camisa donde se alojan diferentes tuberías de polietileno de 10 At. de presión y diámetros que van desde 17 mm. para el portagotero hasta 63 mm. las de transporte. También se incluyen tomas de riego cada 30 mts. para el riego aéreo de los elementos vegetales.

- Justificación de la Propuesta

En vista de la situación actual de la instalación de riego, lo mejor para evitar vandalismos es ocultar a la vista el sistema de riego.

- Economía de agua:

Aprovecha la importante ventaja del riego por goteo que significa un ahorro considerable de agua de hasta 40 ó 50 % en comparación con el sistema de riego por aspersión ó a manta con manguera.

- Adaptación perfecta de la zona verde del entorno:

El goteo subterráneo se adapta a la zona verde sin que tengamos el problema actual del riego con manguera con el que se mojan aceras y calzadas con el consiguiente peligro que representan los pavimentos mojados.

- Vandalismo

Al ser un sistema completamente subterráneo queda fuera de la vista y por lo tanto constituye una medida eficaz contra los actos vandálicos.

- Descripción del sistema

El elemento fundamental del sistema es una tubería con goteros que alimenta a cada uno de los alcorques, cuyo diámetro de salida no supera los 17 mm., los cuales se alimentan de redes de distribución que van desde los 25 mm. hasta los 63 mm. en función de las distancias y caudales a alimentar.

El gotero va integrado a la tubería y por lo tanto no pueden robarlo ya que aparentemente es una tubería negra de polietileno con un pequeño agujero por donde sale el agua.

La profundidad de enterrado de las mangueras será de 15 y 20 cm. aproximadamente.

7.3.- Jardinería.

- Los elementos vegetales a trasplantar serán:

*Palmera Real (Roystonea Regia)

- Tierra vegetal fertilizada.

La tierra vegetal fertilizada deberá cumplir las siguientes especificaciones:

a).-Composición granulométrica

- a.1.- Arena: contenido entre el cincuenta y setenta y cinco por ciento (50-75%).
- a.2.- Limo y arcilla: en proporción al treinta por ciento (30%).
- a.3.- Cal: contenido inferior al diez por ciento (10%).
- a.4.- Humus: contenido entre el dos y el diez por ciento (2-10%).

b).- Composición química:

- b.1.- Nitrógeno: uno por mil.
- b.2.- Fósforo total: ciento cincuenta partes por millón (150p.p.m.) o bien cero coma tres por ciento (0,3%) de P₂O₅. asimilable.

b.3.- Potasio: ochenta partes por millón (80p.p.m.) o bien una décima parte por mil de K_2O asimilable.

b.4.- PH: aproximadamente siete (7).

- Enmiendas orgánicas.

Los estiércoles utilizados como enmiendas procederán de la mezcla de cama y deyecciones del ganado y corresponderán a tipos bien elaborados por fermentación suficientemente prolongada, con intervalos de temperatura de fermentación entre veinticinco (25) y cuarenta y cinco (45°C).

Su densidad será de ochocientos kilogramos por metro cúbico (800 Kgr/m³), en las condiciones de humedad habituales. en tal estado su aspecto ha de ser untuoso, negruzco y uniforme sin que se presenten masas poco elaboradas en que predomine el aspecto fibroso propio de los materiales utilizados para cama de ganado.

Estará exento de elementos extraños, sobre todo semillas de malas hierbas.

Su contenido en N no será inferior al cuatro (4%) por ciento.

Cuando, mediante el empleo del estiércol, se pretenda no solo mejorar las propiedades físicas del suelo al que se incorpore, sino incrementar el contenido de elementos nutritivos del mismo, habrá que justificar, mediante el oportuno análisis, el contenido de nitrógeno, fósforo y potasio fácilmente soluble, que aporte un determinado peso del mismo.

Dada la heterogeneidad de estos abonos, el Contratista deberá presentar, previamente, muestras de los mismos.

El compost utilizado como abono orgánico procederá de la fermentación de restos vegetales durante tiempo no inferior a un (1) año, o del tratamiento industrial de las basuras de población.

El mantillo debe proceder del estiércol o de un compost, en grado muy avanzado de descomposición, de forma que la fermentación no produzca temperaturas elevadas. Su color ha de ser oscuro, suelto y pulverulento, untuoso al tacto y grado de humedad tal que no produzca apelmamentamiento en su distribución. Su contenido en N será aproximadamente del catorce (14%) por ciento y su PH no deberá ser superior a siete (7).

El Humus y la turba no contendrán cantidades apreciables de cinc, leña u otras maderas ni terrones duros. Los dos materiales tendrán un PH inferior a siete y medio (7.5), un porcentaje mínimo de ochenta y cinco (85%) por ciento de madera orgánica y capacidad mínima de absorber el doscientos (200%) por cien de agua, a base de su peso seco constante.

Las turbas rubias procedentes de turberas altas, generalmente de importación, no podrán tener un PH superior a cinco (5) y deberán servirse en sacos precintados en los que se especifiquen todas sus características y contenido de dichos sacos, en este caso las turbas vendrán desecadas.

- Abonos químicos.

Los abonos químicos aportados tendrán por objeto subvenir a las necesidades de elementos nutritivos por parte de la vegetación que se desarrolle durante el primer año, las cantidades aportadas habrán de ajustarse a tales necesidades con el fin de poder considerar segura la implantación de las especies sembradas.

Los abonos químicos empleados habrán de cumplir las exigencias del Ministerio de Agricultura en cuanto a contenido de elementos fertilizantes y grados y tipos de solubilidades de tales principios.

Serán de marca reconocida oficialmente.

Irán debidamente envasados, sin roturas en el envase.

No se encontraran aterronados, sobre todo los abonos higroscópicos.

En la etiqueta constarán: Nombre del abono, riqueza en unidades fertilizantes, peso neto del abono y forma en que se encuentran las unidades fertilizantes.

- Ejecución.

La ejecución del manto de tierra vegetal fertilizada incluye las siguientes operaciones:

- a.- Preparación del soporte del manto comprendiendo, si fuera necesario, el subsolado y laboreo del mismo a fin de proporcionar una capa inferior adecuada a la penetración de las raíces.
- b.- Acabado y refinado de la superficie del soporte de modo que quede adaptada al futuro perfil del terreno.
- c.- Extracción de la tierra vegetal original, bien de las superficies establecidas, bien de los caballeros donde se hayan depositado.
- d.- Colocación de la tierra vegetal original en pequeños montones, no mayores de doscientos decímetros cúbicos (200dm^3) para su mezcla manual o con un equipo mezclador mecánico de la tierra vegetal con las debidas cantidades de estiércol, compost o turba. En todo caso debe garantizarse una mezcla suficientemente uniforme como para que no progrese su grado de homogeneidad con la reiteración del proceso de mezclado
- e.- Carga y acarreo de la tierra vegetal fertilizada resultante a la zona de empleo, realizando las descargas en los lugares más convenientes para las operaciones posteriores.
- f.- Extensión y configuración de los materiales del manto en función del espesor del material prefijado.
- g.- Recogida, transporte y vertido de los componentes inadecuados y de los sobrantes, en escombrera.

La ejecución de cualquiera de las operaciones anteriores habrá de ajustarse a unas condiciones de laborabilidad adecuadas, en especial a lo que al exceso de humedad en los materiales manejados se refiere, fundamentalmente por causa de las lluvias.

Todos los materiales habrán de manejarse en un estado de humedad en que ni se aterronen ni se compacten excesivamente, buscando unas condiciones de fiabilidad, en sentido mecánico, que puedan hallarse, para los materiales indicados, en las proximidades del grado de humedad del llamado punto del marchitamiento. En estas condiciones pueden conseguirse un manejo de los materiales de los suelos, como una mezcla suelo-estiércol, o suelo-compost, en condiciones favorables.

El tipo de maquinaria empleada, y las operaciones con ella realizadas, debe ser tal que evite la compactación excesiva del soporte y de la capa del manto vegetal. Las propiedades mecánicas de los materiales, la humedad durante la operación y el tipo de maquinaria y operaciones han de ser tenidas en cuenta para no originar efectos desfavorables.

Es precisa una revisión final de las propiedades y estado del manto vegetal fertilizado eliminando los posibles defectos (elementos extraños o inconvenientes en los materiales), desplazamientos o marcas de erosión en los taludes causados por la lluvia y cualquier imperfección que pueda repercutir sobre el desarrollo de las futuras siembras y plantaciones

7.4.- Mobiliario Urbano.

En cuanto al mobiliario el proyecto implantará, entre otros elementos prefabricados, la recolocación de bolardos de fundición dúctil modelo Aurrera/Canarias ó similar de 80 cms de altura, como elementos que eviten la invasión por parte de los vehículos de los itinerarios peatonales, tapalcorques de marca Escofet modelo LAS PALMAS ó similar, de hormigón armado.

Las papeleras serán las utilizadas y que sean objeto de mantenimiento por parte del servicio de limpieza de esta corporación, que en la actualidad es la modelo Millenium 50 color gris, de la casa Contenur o similar que ya están colocadas y en caso necesario se reubicarán algunas de las existentes.

Por último, se instalará el modelo de banco de asiento y respaldo en madera de pino tratada para exteriores y reposabrazos metálico modelo Madrid de la casa Fabregas o similar.

7.5.- Pavimentación.

- Bases de zahorra artificial.

Zahorra artificial es una mezcla de áridos, total o parcialmente machacados, en la que la granulometría del conjunto de los elementos que la componen es de tipo continuo.

Los materiales procederán del machaqueo y trituración de piedra de cantera o grava natural, en cuyo caso la fracción retenida por el Tamiz 5 UNE deberá contener, como mínimo, un cincuenta por ciento (50%) en peso de elementos machacados que presenten dos (2) caras o más de fractura.

El árido se compondrá de elementos limpios, sólidos y resistentes, de uniformidad razonable, exentos de polvo, suciedad, arcilla u otras materias extrañas.

- La preparación de la superficie existente:

1.- La zahorra artificial no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentarse tiene la densidad debida y las rasantes indicadas en los planos, con las tolerancias establecidas.

2.- Si en dicha superficie existen irregularidades, que excedan de las mencionadas tolerancias, se corregirán de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

El procedimiento de preparación material deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones granulométricas y de calidad exigidas. Ello exige la dosificación en central.

La extensión de una tongada se realizará una vez comprobada la superficie de asiento de la tongada, extendiéndose posteriormente ésta. Los materiales previamente mezclados serán extendidos tomando las precauciones necesarias para evitar su segregación o contaminación, en tongadas de espesor uniforme, lo suficientemente reducido para que, con los medios disponibles, se obtenga en todo su espesor el grado de compactación exigido. Después de extendida la tongada se procederá, si es preciso, a su humectación. El contenido óptimo de humedad se determinará en obra, a la vista de la maquinaria disponible y de los resultados que se obtengan en los ensayos realizados. En el caso de que fuera preciso añadir agua, esta operación se efectuará de forma que la humectación sea uniforme.

La compactación de la tongada, conseguida la humectación más conveniente, se realizará hasta que la densidad alcanzada sea al menos de un noventa y ocho por ciento (98%) de la densidad máxima obtenida en el ensayo Próctor Modificado (realizado según la Norma NLT-108/72. Las zonas que por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a obras de fábrica no permitan el empleo del equipo que normalmente se estuviera utilizando, se compactarán con los medios adecuados para el caso, de forma que las densidades que se alcancen no sean inferiores a las obtenidas en el resto de la capa de zahorra artificial. El apisonado se ejecutará longitudinalmente, comenzando por los bordes exteriores, progresando hacia el centro y solapándose en cada recorrido un ancho no inferior a un tercio (1/3) del elemento compactador. El acabado final se efectuará utilizando rodillos estáticos. No se extenderá ninguna tongada en tanto no hayan sido realizadas la nivelación y comprobación del grado de compactación de la precedente.

La tolerancia se sustancia en que la superficie acabada no deberá rebasar en más de diez milímetros (10mm.) cuando se compruebe con una regla de tres metros (3m.) aplicada tanto paralelamente como normalmente al eje de la calle.

Sobre las capas en ejecución se prohibirá la acción de todo tipo de tráfico, hasta que no se haya completado su compactación. Si ello no es factible, el tráfico que necesariamente tenga que pasar sobre ellas se distribuirá de forma que no se concentren huellas de rodadas en la superficie

- Mezclas bituminosas en caliente.

Se define como tal la combinación de áridos y un ligante bituminoso, para realizar la cual es preciso calentar previamente los áridos y el ligante. La mezcla se extenderá y compactará a temperatura superior a la del ambiente.

Podrá mejorarse el ligante elegido mediante la adición de activantes, caucho, asfalto natural o cualquier otro producto sancionado por la experiencia.

Los medios de transporte consistirán en camiones de caja lisa y estanca, perfectamente limpia, y que deberá tratarse con un producto adecuado para evitar que la mezcla se adhiera a ella. La forma de la caja será tal que durante el vertido en la extendedora no toque a la misma. Los camiones deberán estar provistos de una lona o cobertor adecuado para proteger la mezcla caliente durante su transporte.

Las extendedoras serán autopropulsadas, dotada de los dispositivos necesarios para extender la mezcla con la configuración deseada y un mínimo de precompactación. La capacidad de la tolva será la adecuada para el tamaño de la máquina, así como la potencia de tracción. Se comprobará en su caso, que los ajustes del enrasador y de la maestra se atienen a las tolerancias mecánicas especificadas por el fabricante, y que dichos ajustes no han sido

afectados por el desgaste. Si a la extendedora pueden acoplarse piezas para aumentar su ancho, éstas deberán quedar perfectamente alineadas con las correspondientes de la máquina. Deberán utilizarse compactadores autopropulsados de cilindros metálicos, estáticos o vibrantes, triciclos o tándem de neumáticos o mixtos. El equipo de compactación será aprobado por el Director de la Obra, a la vista de los resultados obtenidos en el tramo de prueba. Todos los tipos de compactadores estarán dotados de dispositivos para la limpieza de las llantas o neumáticos durante la compactación y para mantenerlos húmedos en caso necesario, así como de inversores de marcha atrás suave. Los compactadores de llanta metálica no deberán presentar surcos ni irregularidades en las mismas. Los compactadores vibrantes dispondrán de dispositivos para eliminar la vibración al invertir la marcha, siendo aconsejable que el dispositivo sea automático. Los de neumático tendrán ruedas lisas, en número, tamaño y disposición tales que permitan el solape de las huellas de las delanteras y traseras, y, en caso necesario, faldones de lona protectores contra el enfriamiento de los neumáticos. Las presiones lineales, estáticas o dinámicas, y las presiones de contacto de los diversos tipos de compactadores, serán las necesarias para conseguir la compacidad adecuada y homogénea de la mezcla en todo su espesor, pero sin producir roturas del árido ni arrollamientos de la mezcla a las temperaturas de compactación.

La mezcla se transportará en camiones al lugar de empleo, de modo que, en el momento de descargarla en la extendedora, su temperatura no será inferior a la especificada en el estudio de la mezcla. En condiciones meteorológicas adversas, o cuando exista riesgo de un enfriamiento excesivo de la mezcla, ésta deberá protegerse durante el transporte mediante lonas u otros cobertores adecuados.

La mezcla no se extenderá hasta que no se haya comprobado que la superficie sobre la que se ha de asentar tiene la densidad debida y las rasantes indicadas, con las tolerancias establecidas. Si en dicha superficie existen irregularidades que excedan de las mencionadas tolerancias, se corregirán de acuerdo con lo previsto en la unidad de obra correspondiente. Se comprobará que ha transcurrido el plazo de curado de los riegos de imprimación o de adherencia, no debiendo quedar vestigios de fluidificante o agua en la superficie; así mismo, si ha transcurrido mucho tiempo desde la aplicación de los riegos, se comprobará que la capacidad de unión de éstos con la mezcla no haya disminuido en forma perjudicial; en caso contrario, el Director de la Obra podrá ordenar la ejecución de un riego adicional de adherencia.

La extendedora se regulará de forma que la superficie de la capa extendida que lisa y con un espesor tal que, una vez compactada, se ajuste a la sección transversal, rasantes y perfiles indicados, con las tolerancias establecidas. A menos que se ordene otra cosa, la colocación comenzará a partir del borde de la calzada en las zonas a pavimentar con sección bombeada, o en el lado inferior en las secciones con pendiente en un solo sentido. La mezcla se colocará en franjas de ancho apropiado para realizar el menor número de juntas longitudinales, y para conseguir la mayor continuidad de la operación de extendido, teniendo en cuenta el ancho de la sección, las necesidades de tráfico, las características de la extendedora y la producción de la planta. Cuando sea posible se realizará la extensión en todo el ancho a pavimentar, trabajando si es necesario con dos o más extendedoras ligeramente desfasadas. En caso contrario, después de haber extendido y compactado la primera franja, se extenderá la segunda y siguientes y se ampliará la zona de compactación para que incluya quince centímetros (15cms.) la primera franja. Las franjas sucesivas se colocarán mientras el borde de la franja contigua se encuentre aún caliente y en condiciones de ser compactado fácilmente. De no ser así, se ejecutará una junta longitudinal. La colocación de la mezcla se realizará con la mayor continuidad posible, vigilando que la extendedora de la superficie a las cotas previstas con objeto de no tener que corregir la capa extendida. En caso de trabajo intermitente se comprobará que la temperatura de la mezcla que quede sin extender en la tolva de la extendedora y debajo de ésta, no baja de la prescrita. Tras la extendedora deberá disponerse

un número suficiente de obreros especializados, añadiendo mezcla caliente y enrasándola, según se precise, con el fin de obtener una capa que, una vez compactada se ajuste plenamente a las condiciones impuestas. Donde no resulte factible el empleo de máquinas extendedoras, la mezcla podrá extenderse a mano. La mezcla, en este caso, se descargará fuera de la zona que se vaya a pavimentar y se distribuirá en los lugares correspondientes por medio de palas y rastrillos calientes, en una capa uniforme y de un espesor tal que, una vez compactada, se ajuste con las tolerancias establecidas.

La compactación de la mezcla se realizará a la temperatura más alta posible, tan pronto como se observe que la mezcla puede soportar la carga a que se somete sin que se produzcan desplazamientos indebidos. La compactación se continuará mientras la mezcla se mantenga en caliente y en condiciones de ser compactada, hasta que se alcance la densidad especificada. Esta compactación irá seguida de un apisonado final que borre las huellas dejadas por los compactadores precedentes. En los lugares inaccesibles para los equipos de compactadores normales, la compactación, se realizará mediante máquinas de tamaño y diseño adecuados para la labor que se pretende realizar. La densidad a obtener deberá ser por lo menos el noventa y siete por ciento (97%) de la obtenida aplicando a la fórmula de trabajo la compactación prevista en el método Marshall, según Norma NLT-159/75.

La fabricación y extensión de la mezcla no se podrá realizar cuando se produzcan precipitaciones atmosféricas.

Terminada la compactación y alcanzada la densidad adecuada, podrá darse al tráfico la zona ejecutada una vez haya alcanzado la capa la temperatura ambiente.

Sobre muestras tomadas aleatoriamente en los camiones receptores de la descarga de la planta, se realizarán los siguientes ensayos, por cada 1.000 t de mezcla o fracción:

- a.- 2 ensayos Marshall S NLT-159.
- b.- 2 contenidos de Betún S NLT-164.
- c.- 2 granulometría de los áridos extraídos de la mezcla S NLT-165.
- d.- 2 cálculo de huecos S NLT-168.

El control de la extensión se realizará:

- a.- Vigilar la temperatura ambiente.
- b.- Medir la temperatura de la mezcla a la llegada de los camiones.
- c.- Comprobar las características geométricas de la capa: espesor, anchura y pendiente.

- Adoquines.

Son elementos prefabricados de hormigón, a modo de adoquines, para constituir pavimentos articulados.

Los hormigones y sus componentes elementales cumplirán las condiciones de la normativa en vigor en el momento de la aprobación del presente proyecto.

Las piezas de adoquines tendrá una buena regularidad geométrica y aristas sin desconchados. Las piezas estarán exentas de fisuras, rebabas, coqueas o cualquier otro defecto que indique una deficiente fabricación. Deberán ser homogéneas y de textura compacta y no tener zonas de segregación.

Los áridos, cemento, aditivos y agua para la fabricación del hormigón cumplirán las condiciones de la normativa en vigor en el momento de la aprobación del presente proyecto.

La granulometría de los áridos que se utilicen será estudiada por el fabricante de manera que el producto terminado cumpla las condiciones exigidas. El árido grueso deberá tener un tamaño máximo inferior al tercio de la dimensión menor de la pieza, y en cualquier caso no será superior a 20 mm. El cemento será en general de tipo Portland.

Las características del hormigón que se utilice serán definidas por el fabricante para que el producto cumpla las condiciones de calidad y características declaradas por aquél. La forma y dimensiones de las piezas serán las señaladas en los planos o corresponderán a modelos oficiales establecidos por el Plan director de Aceras o similar.

El coeficiente de absorción de agua, máximo admisible, determinado según norma UNE 7008, será del diez por ciento (10%) en peso.

La resistencia mínima a compresión simple será de doscientas cincuenta kilogramos por centímetro cuadrado (250 kg/cm²), determinada según las normas UNE 7241 y 7242.

El desgaste a abrasión será inferior a dos milímetros (2 mm), realizados según UNE 7069.

Las piezas para pavimentos serán resistentes a ciclos de hielo-deshielo, así como a sales descongelantes.

Con objeto de determinar si el producto es en principio aceptable o no, se verificará en fábrica o a su llegada a obra el material que vaya a ser suministrado, a partir de una muestra extraída del mismo. Sobre dicha muestra, con carácter preceptivo, se determinarán el desgaste por abrasión, resistencia a compresión y absorción. Si del resultado de estos ensayos se desprende que el producto no cumple con alguna de las características exigidas, se rechazará el suministro. En caso contrario, se aceptará el mismo con carácter provisional, quedando condicionada la aceptación de cada uno de los lotes que a continuación se vayan recibiendo en obra al resultado de los ensayos de control.

En cada partida que llegue a la obra se verificará que las características reseñadas en el albarán de la misma corresponden a las especificaciones del proyecto. Con las partidas recibidas en obra, se formarán lotes de inspección de 500 m² para los adoquines. Estas partidas ha de ser homogéneas, es decir por elementos fabricados por un mismo fabricante con propiedades y condiciones presumiblemente uniformes. Sobre muestras tomadas de estos lotes, se realizarán las determinaciones de las características previstas. Si los resultados obtenidos cumplen las prescripciones exigidas para cada una de las características, se aceptará el lote y de no ser así, la Dirección decidirá su rechazo o depreciación a la vista de los ensayos realizados.

Salvo especificación en contrario, el tipo de mortero a utilizar será el mortero hidráulico M-450.

La lechada de cemento para rejuntado se compondrá de seiscientos kilogramos de cemento Portland P-350 por m³ (600 kg/m³); y de arena de la que no más de un quince por ciento (15%) en peso quede retenida por en tamiz 2,5 UNE ni más de un quince por ciento (15%) en peso pase por el tamiz 0,32 UNE. Sobre el cimientado se extenderá una capa de mortero anhidro, de espesor inferior a cinco centímetros (5 cms.) para absorber la diferencia de tizón de los adoquines. Sobre esta capa de asiento se colocarán a mano los adoquines, golpeándolos con un martillo para reducir al máximo las juntas y realizar un principio de hinca en la capa de mortero; quedarán bien sentados y con su cara de rodadura en la rasante prevista en los planos

con las tolerancias establecidas. Asentados los adoquines se macerarán con pisones de madera, hasta que queden perfectamente enrasados. La posición de los que queden fuera de las tolerancias antedichas, una vez maceados, se corregirá extrayendo el adoquín y rectificando el espesor de la capa de asiento si fuera preciso. Los adoquines quedarán colocados en hiladas rectas, con las juntas encontradas; y el espesor de éstas serán el menor posible y nunca mayor de ocho milímetros (8mms.). Una vez preparado el adoquinado se procederá a regarlo; y seguidamente se rellenarán las juntas con lecha de cemento. Esta se preparará a base de la dosificación indicada anteriormente y se verterá con ayuda de jarras de pico, forzándola a entrar hasta colmatar las juntas, con una varilla que se usará también para remover el líquido dentro del jarro. Entre tres (3) y cuatro (4) horas después de realizada esta operación, se efectuará el llagueado de las juntas comprimiendo el material en estas; y echado más lechada, si al efectuar esta operación resultaran descarnadas. El pavimento terminado no se abrirá al tráfico hasta pasados tres (3) días, contados a partir de la fecha de terminación de las obras; y en este plazo, el contratista cuidará de mantener inundada la superficie del pavimento formando balsas; o bien, si la pendiente no permitiera el uso de este procedimiento, regando de tal forma que se mantenga constantemente húmeda la superficie del mismo. Deberá también corregir la posición de los adoquines que pudieran hundirse o levantarse.

- Pavimento de piezas de hormigón.

Salvo especificación en contrario, el tipo de mortero a utilizar será el mortero hidráulico M-350.

La lechada de cemento para rejuntado se compondrá de seiscientos kilogramos de cemento Portland P-350 por m³ (600 kg/m³); y de arena de la que no más de un quince por ciento (15%) en peso quede retenida por en tamiz 2,5 UNE ni más de un quince por ciento (15%) en peso pase por el tamiz 0,32 UNE.

Sobre la solera de hormigón humedecida se dispone el lecho de mortero en forma de torta, con unos cinco centímetros (5cms.) de espesor. Las piezas previamente humedecidas se asientan sobre la capa de mortero fresco, golpeándolas con pisones de madera hasta que queden bien asentadas y enrasadas. Como remate de la colocación se regará el enlosado con agua, se rellenarán las juntas con lechada y se le eliminarán cejas y resaltos de forma que el pavimento una vez terminado presente una superficie continua.

- Encintados de bordillos.

Las piezas de hormigón para bordillos son elementos prefabricados de hormigón que se utilizan para delimitación de calzadas, aceras, isletas y otras zonas.

Los hormigones y sus componentes elementales cumplirán la normativa en vigor en el momento de la aprobación del presente proyecto.

Los bordillos de hormigón tendrán una buena regularidad geométrica y aristas sin desconchados. Las piezas estarán exentas de fisuras, coqueras o cualquier otro defecto que indique una deficiente fabricación. Deberán ser homogéneas y de textura compacta y no tener zonas de segregación.

Los áridos, cemento, aditivos y agua para la fabricación de hormigón, cumplirán la normativa en vigor en el momento de la aprobación del presente proyecto. La granulometría de los áridos que se utilicen será estudiada por el fabricante de manera que el producto terminado cumpla las condiciones exigidas. El árido grueso deberá tener un tamaño máximo inferior al tercio de la dimensión menor de la pieza, y en cualquier caso no será superior a veinte milímetros (20mms.). El cemento será en general del tipo Portland. Las características del hormigón que

se utilice serán definidas por el fabricante para que el producto cumpla las condiciones de calidad y características declaradas por aquel.

La forma y dimensiones de los bordillos prefabricados serán las señaladas en los planos o corresponderán a los modelos oficiales establecidos en el plan director de Aceras.

El coeficiente de absorción de aguas, máximo admisible, determinado según la Norma UNE 7008, será del diez por ciento (10%) en peso. La resistencia mínima a compresión simple será de doscientos cincuenta kilogramos por centímetro cuadrado (250 kg/cm^2), determinada según las normas UNE 7241 y 7242. La resistencia de flexión de los bordillos bajo carga puntual, será superior a 50 kilogramos por centímetro cuadrado (50 kg/cm^2) según la norma DIN 483. El desgaste por abrasión será inferior a tres milímetros (3mms.), realizado según UNE 7069.

Con objeto de determinar si el producto es en principio aceptable o no, se verificará en fábrica, o a su llegada a obra el material que vaya a ser suministrado a partir de una muestra extraída del mismo. Sobre dicha muestra, con carácter preceptivo, se determinarán el desgaste por abrasión, resistencia a compresión, absorción y resistencia a flexión. Si del resultado de estos ensayos se desprende que el producto no cumple con alguna de las características exigidas, se rechazará el suministro. En caso contrario se aceptará el mismo con carácter provisional, quedando condicionada la aceptación de cada uno de los lotes que a continuación se vayan recibiendo en obra al resultado de los ensayos de control.

En cada partida que llegue a obra se verificará que las características reseñadas en el albarán de la misma corresponden a las especificadas en el proyecto. Con las partidas recibidas en obra, se formarán lotes de inspección de mil ml de bordillos. Estas partidas han de ser homogéneas, es decir, estar formadas por elementos fabricados por un mismo fabricante con propiedades y condiciones presumiblemente uniformes. Sobre muestras tomadas de estos lotes, se realizarán las determinaciones previstas. Si los resultados obtenidos cumplen las prescripciones exigidas para cada una de las características, se aceptará el lote y de no ser así, la Dirección decidirá su rechazo o depreciación a la vista de los ensayos realizados.

Salvo especificación en contrario, el tipo de mortero a utilizar será el mortero hidráulico M-450.

Sobre el cimientado de hormigón, ajustado a las dimensiones alineación y rasante fijadas en el proyecto, se extenderá una capa de mortero de tres centímetros (3cms.) de espesor, como asiento de los encintados. Inmediatamente y con mortero del mismo tipo se procederá al relleno de los huecos que la forma de los encintados pudiesen originar y al reajuntado de piezas contiguas con juntas que no podrán exceder de cinco milímetros (5mms.) de anchura. A continuación se procederá al refuerzo posterior de los bordillos en la forma en que se determine en el proyecto. Las líneas definidas por la arista superior deberá ser rectas y, en su caso, las curvas responder a las figuras prefijadas, ajustándose unas y otras a rasantes fijadas.

Los bordillos tendrán un ancho de 20 centímetros (B-20).

7.6.- Medidas de Seguridad

Además de la obtención de las autorizaciones previas como:

- Comienzo de obras.
- Autorización de ocupación de la Vía Pública.
- Desconexión de las redes generales de suministro.

Todas ellas consideradas en este proyecto como la primera medida de seguridad, se adoptarán las que a continuación se citan:

- a) Condiciones de seguridad en el trabajo citadas en las **NORMAS TECNOLÓGICAS ESPAÑOLAS**.
- b) Real decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, tanto colectivas como individuales establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud adjunto al presente proyecto (anexo nº1).
- c) La Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (orden del Ministerio de Trabajo de 9 de Marzo de 1971). Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el correspondiente plan de seguridad y salud que se deberá aprobar antes del comienzo de los trabajos.
- d) La Ordenanza del Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Agosto de 1970, BB.OO.213 al 216), en lo que se refiere a su capítulo XVI: Seguridad e Higiene: Médicos de Empresa.

8.- RELACION DE ACABADOS

8.1.- Pavimentos

- * Pavimento señalizador de hormigón de baldosa hidráulica, de espesor mínimo 4 cms.
- * Pavimento señalizador de hormigón de baldosa hidráulica "táctil indicador de dirección", de espesor mínimo 4 cms.
- * Pavimento señalizador de hormigón de baldosa hidráulica "táctil indicador de advertencia" multitaco, de espesor mínimo 4 cms.
- * Pavimento a base de mezcla asfáltica en caliente tipo AC 16 surf S.
- * Bordillos de hormigón prefabricado en aceras, de 20 cms. espesor dispuestos s/normativa municipal y detalle constructivo, con adecuación a la Orden VIV 561/2010, de 1 de febrero, del modelo BREZO (de la casa Dopesa) para vados peatonales y límite de cargas/descargas, y del modelo CARDÓN (de la casa Dopesa), para el resto.

8.2.- Mobiliario

- * Tapalcorque modelo LAS PALMAS, marca ESCOFET ó similar.
- * Bolardo de fundición dúctil modelo Aurrera/Canarias FUNDICIONES BENITO ó similar.
- * Papelera modelo Milenium 50, de CONTENUR ó similar.
- * Banco de madera y reposabrazos metálico modelo Madrid, de la casa FABREGAS ó similar.

09.- CUMPLIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESION DE BARRERAS FISICAS Y DE LA COMUNICACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Territorial número 8/1.995, de 6 de Abril, de "Accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la Comunicación" (B.O.C. número 50, 24 de Abril de 1.995), y en el Reglamento de esta Ley, aprobado por Decreto 227/1.997, de 18 de Septiembre, (B.O.C. número 150, de 21 de Noviembre de 1.997), "Cumplimiento de la Ley Canaria de Accesibilidad", se justifica la idoneidad de las soluciones adoptadas mediante la correspondiente ficha técnica de accesibilidad (Anexo nº 1), confeccionada conforme al Anexo 6 del Reglamento de la Ley 8/1.995, de 6 de Abril.

Se cumple así mismo con la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el Documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, publicadas en el BOE nº 61, de 11 de Marzo de 2010.

10.- ESTUDIO GEOTÉCNICO

De conformidad con el artículo 123.3 del (T.R.L.C.S.P.), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debe formar parte integrante del proyecto, un estudio geotécnico de los terrenos sobre los que la obra se va a ejecutar; el cual, en esta ocasión, no se aporta, ya que resulta incompatible con la naturaleza de la obra.

11.- SERVICIOS AFECTADOS

Previamente al inicio de las labores comprendidas en la presente actuación y una vez la empresa adjudicataria haya solicitado los servicios existentes y la comprobación in situ de la información obtenida, siendo de su cuenta y riesgo los posibles daños que a éstos pudiera ocasionar, se solicitará la desconexión de las redes generales o instalaciones subterráneas existentes, si las hubiere, que de ellos dependa, de los siguientes servicios:

- Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (UNELCO S.A.).
- Compañía de Abastecimiento de Aguas. (EMALSA).
- Compañía Telefónica. (TELEFÓNICA)
- Red de Alcantarillado Municipal. (SERVICIO DE AGUAS)

Se adjunta al presente proyecto de ejecución anexo de servicios afectados consultados para la elaboración del mismo (Anexo nº 2).

Sin la obtención efectiva de dichas desconexiones NO SE INICIARÁN los trabajos de pavimentación, ni siquiera los previos a ellos, tales como transporte de maquinarias, material, reconocimiento de las instalaciones y del sistema constructivo, etc.

12.- CONTROL DE CALIDAD

En consonancia con el Decreto 80/1987, de 8 de mayo, sobre Control de la Calidad de la Construcción (B.O.C. 74, de 10.6.87) y el Anejo 1 del R. D. 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, se adjunta al presente proyecto de ejecución PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (Anexo nº 3).

13.- SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1627 / 1997, de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción y en previsión de los riesgos por accidente y enfermedad profesionales que pudieran derivarse de la ejecución de los trabajos previstos en el presente proyecto, se adjunta ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (Anexo nº 4), en los términos previstos en las normas de seguridad y salud de las obras y de conformidad con el contenido de los proyectos, artículo 123.1 del (T.R.L.C.S.P.), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

14.- PLAN DE GESTIÓN DE RESÍDUOS

En consonancia con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se adjunta al presente proyecto el ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Anexo nº 5).

15.- EVALUACIÓN DE IMPACTO ECOLÓGICO

La obra que nos ocupa está exenta de Evaluación de Impacto al no encontrarse incluida en ninguno de los anexos de la Ley 11/1990 de Prevención de Impacto Ecológico, y según el artículo 5º, tener lugar en suelo urbano.

16.- CLASIFICACION DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 65 y siguientes del "Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público", aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante T.R.L.C.S.P., aprobado por R.D.L. 3/2011) y en cuanto se refiere a la determinación de los contratos para cuya celebración es exigible la clasificación previa, se estará a lo establecido conforme a las normas reglamentarias de desarrollo del citado Texto Refundido por el que se definen los grupos, subgrupos y categorías en los que se clasificará el contrato.

El contratista adjudicatario de la obra deberá disponer de la calificación señalada en el informe técnico que acompañará al presente proyecto, en donde se especificará, Grupo, Subgrupo y Categoría.

17.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍAS

El plazo de ejecución establecido para la ejecución de los trabajos descritos en el presente proyecto es de 5 meses. El plazo de garantía se establece en 12 meses, salvo mejor oferta.

18.- REVISION DE PRECIOS

De conformidad con el artículo 89 y siguientes del T.R.L.C.S.P., aprobado por R.D.L. 3/2011, NO procede en este proyecto la revisión de precios por ser el plazo de ejecución de los trabajos previstos inferior a un año.

19.- PROGRAMA DE OBRAS/CUADRO DE BARRAS

Se adjunta el programa de trabajos a realizar, tiempos/importes mediante cuadro de barras.

20.- OBRA COMPLETA

De conformidad con el art. 125 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el "Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas", el proyecto se refiere a una obra completa, toda vez que es susceptible, una vez concluidas las obras, de ser entregada a uso público o al servicio correspondiente.

21.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

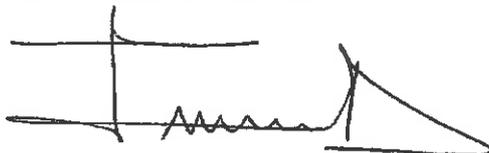
El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTAS SESENTA Y CINCO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS (226.765,18) €.

22.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PRESUPUESTO GENERAL)

El presupuesto BASE DE LICITACIÓN asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (276.653,52) €, siéndole de aplicación el tipo impositivo "0%" para el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) en cumplimiento del art. 52 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, apartados i) y j), al ser considerada una obra *afecta al cumplimiento de las competencias legales mínimas de las Administraciones Públicas Canarias*.

Las Palmas de Gran Canaria, abril de 2.013

LA ARQUITECTA
AUTORA DEL PROYECTO



Inmaculada Demetrio Ramírez

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES

CAPITULO I

OBJETO Y DISPOSICIONES APLICABLES

1.1.- OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto complementar de las Condiciones estipuladas en el Pliego Condiciones Generales y de Indole Técnico, definiendo aquellos aspectos específicos para la construcción de las obras comprendidas en la documentación del presente contrato de obras.

1.2.- DISPOSICIONES APLICABLES.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 112 del Real Decreto 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, los contratos cuyo objeto directo sea la ejecución de obras a cargo de las Entidades Locales, se regirán por las normas contenidas en el citado Decreto Legislativo y sus disposiciones reglamentarias y, supletoriamente, por la restante legislación del Estado y por las demás normas del Derecho Administrativo. En defecto de este último, serán de aplicación las normas del Derecho Privado.

CAPITULO II

CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES DE OBRA. EJECUCIÓN, MEDICIÓN Y ABONO DE LAS MISMAS.

- A.- Las pruebas y recepciones de los materiales se estará a lo que se disponga en los pliegos de condiciones generales, para cada material en particular.
- B.- La medición y abono de las diferentes unidades del contrato de obras se estará a lo que se disponga en los pliegos de condiciones generales para cada unidad en particular.
- C.- La Empresa Adjudicataria (en adelante EE AA) dispondrá de contenedores en número y dimensiones suficiente según la naturaleza de las obras que se estén ejecutando en cada momento, disponiéndose en zonas seguras sin ocasionar molestias y ni que suponga un peligro en las ejecuciones de los tajos de la obra, llevándose, por parte de la Empresa Adjudicataria, un control de la capacidad de almacenamiento de los mismos, al objeto de ir sustituyéndolos, sin que la obra quede desasistida en ningún momento.
- D.- El acopio de materiales necesarios para la ejecución de los tajos de obra se realizarán en zonas acotadas, de forma acorde con la naturaleza de los mismos, y sin afectar a las Normas de Seguridad y Salud.
- E.- El control de recepción de los materiales, su puesta en obra y ejecución se estará a lo que se dispongan en los Pliegos de Condiciones Generales.
- F.- La obra en todo momento deberá estar correctamente señalizada, vallada y balizada, disponiéndose de un guardián que vele especialmente por el mantenimiento de todas estas medidas, tanto dentro del horario del trabajo de las obras, como fuera de él. Se pondrá especial cuidado en la señalización, vallado con medios acordes y el balizado por medio de luminarias según las Ordenanza Municipal Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Obras, en las excavaciones que deban de mantenerse abiertas en la obra fuera del horario de trabajo, así como en las zonas de acopio de materiales y zona de contenedores de acopio de escombros.

- G.- Se consideran incluidas en los medios auxiliares, como parte proporcional de los mismos, las medidas en cuanto a seguridad y salud sean necesarias para la ejecución de los trabajos, siempre y cuando no se incluya en el propio Estudio (Estudio Básico) de Seguridad y Salud y en el Proyecto de Ejecución, un presupuesto con tales medidas.

CAPITULO III

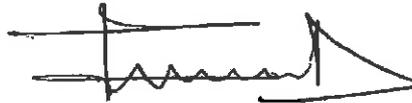
CONDICIONES GENERALES

- A.- La EE AA deberá una vez firmado el contrato, recabar de las empresas (con la documentación gráfica precisa) que tengan servicios de infraestructura (Endesa Distribución Eléctrica, Telefónica, Servicio de Alumbrado Público, Emalsa,,...), la información necesaria de sus canalizaciones. Dicha información será verificada y actualizada en obra.
- B.- En el acto de la Comprobación de Replanteo e Inicio de la obra, la EE AA. hará entrega debidamente cumplimentado el programa de obra, señalando tanto las unidades de obra, los plazos y la cuantía económica orientativa que deberá Certificar mes a mes. La ejecución de la obra atenderá a lo estipulado en dicho programa y cualquier variación de los plazos tendrá que ser aceptada por la Dirección Facultativa (en adelante DD FF). La DD FF podrá imponer posteriormente, al plan de obra presentado a la EE AA, la introducción de modificaciones o el cumplimiento de determinadas prescripciones, siempre que no contravengan las cláusulas de la adjudicación, ni supongan variación en el tiempo de ejecución total de la obra.
- C.- Para llevar a cabo los trabajos técnicos que conllevan la realización de las obras objeto del presente contrato, se estará a lo dispuesto por la DD FF.
- D.- Por parte del Contratista será Director a pie de obra un Técnico con la capacidad y atribución reconocidas por ley, que mantendrá las relaciones técnicas y económicas con la DD FF.
- E.- A las obras objeto del presente contrato les será de aplicación, si procediera, la fórmula de Revisión de Precios estipulada en el Pliego de Condiciones Administrativas.
- F.- El objeto del presente contrato viene referido a la terminación de las obras descritas en el Proyecto Técnico.
- G.- Si por motivos de financiación u otros exigidos por la Dirección de Obra se dictaran órdenes de colocación de otros carteles, la EE AA vendrá obligada a colocarlos, sin que tampoco sea de abono, por estimarse así mismo incluidos en el porcentaje de Gastos Generales.
- H.- La EE AA deberá colocar los carteles informativos de desviaciones provisionales y señalizaciones horizontales y verticales (s/diseño Dirección General de Tráfico) que sean precisas y estén de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la señalización y Balizamiento de las Obras en la vía pública y de Calas y Canalizaciones, entendiéndose que el gasto que esto suponga, está incluido en el porcentaje de Gastos Generales.
- I.- Antes del Comienzo de las Obras, la EE AA hará, sin derecho a abono, un reportaje fotográfico del estado actual correspondiente a la obra, desde diferentes puntos de vista. En el caso de tratarse de una obra de demoliciones la EE AA realizará también otro reportaje fotográfico anexo de las edificaciones colindantes que se puedan ver afectadas por la propia demolición, siendo este lo suficiente amplio para apreciar en caso de daños a estos inmuebles colindantes el estado previo de los mismos antes de la demolición. Si la DD FF así lo estimase oportuno, levantará a su vez acta notarial de dichos trabajos. Al finalizar las obras y en el acto de Recepción de las Obras, entregará un nuevo reportaje fotográfico, desde los mismos puntos de vista, de la obra ya realizada.

- J.- Previo al acto de Recepción de la Obra y una vez concluida ésta, la EE AA deberá hacer entrega de planos definitivos de la obra, incluyendo además canalizaciones de toda índole, pozos, tapas, rejillas,...., debidamente acotados. Necesariamente el formato será en soporte informático (archivo de dibujo con extensión dxf o dwg, significando los iconos de la leyenda, en forma similar a los presentes en la documentación gráfica aportada).
- K.- Correrá por parte de la EE AA las instalaciones provisionales de obra no referentes a las de higiene y bienestar, incluidas en el Estudio de Seguridad y Salud.

Las Palmas de Gran Canaria, abril de 2013

LA ARQUITECTA
AUTORA DEL PROYECTO



Inmaculada Demetrio Ramírez

Servicio de Contratación	
N.º EXPTE.	AÑO
18	2013

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO 01 DEMOLICIONES									
01.01	MI Retirada de barandilla o bionda								
	Retirada de barandillas o bionda existente, incluso picado de anclajes con martillo rompedor, limpieza y retirada de escombros. Así mismo se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, como la gestión de los residuos originados y/o el acopio del material si fuera necesario.								
	interseccion	1	22,00				22,00		
	rampa	1	5,50				5,50		
							27,50	11,37	312,68
01.02	ud Tala y/o poda y arreglo de plantas existentes								
	Tala y / o poda y arreglo de plantas y árboles existentes con medios manuales, i/ carga y transporte. Así mismo se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, como la gestión de los residuos originados y/o el acopio del material si fuera necesario.								
		2					2,00		
							2,00	257,50	515,00
01.03	Ud Transplante de palmera								
	Transplante de palmera, i/ excavación, carga, transporte, nueva plantación, riegos y mantenimiento, sujeciones y todas las tareas necesarias. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
		3					3,00		
							3,00	1.500,00	4.500,00
01.04	m² Levantado a máquina de plaza o acera								
	Levantado por medios mecánicos de solado de plazas o aceras de hormigón continuo, loseta hidráulica o tarazo, incluso solera, peldaños, retirada, carga de productos y transporte a vertedero, lasas de vertido y p.p. de medios auxiliares, totalmente terminada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	Lado del mercado								
		1	55,00	0,40			22,00		
		1	3,00	0,80			2,40		
		1	5,00	0,80			4,00		
		1	8,50	0,40			3,40		
		1	6,00	8,00			48,00		
	Entrada Parking	1	5,00	5,00			25,00		
	Pavimento señalizador	1	4,00	4,00			16,00		
	Entrante del mercado								
		1	50,00	9,00			450,00		
		1	20,00	13,00			260,00		
		1	15,00	7,00			105,00		
	interseccion	1	22,00	0,40			8,80		
		1	5,00	0,40			2,00		
	Parque infantil	1	9,00	9,00			81,00		
	C/ López Socas								
	Izquierda								
		1	70,00	0,40			28,00		
		6	2,50	0,40			6,00		
	Derecha								
		1	3,00	1,80			5,40		
		1	8,00	4,00			32,00		
		1	4,00	1,80			7,20		
		1	4,00	1,80			7,20		
		1	15,00	1,80			27,00		
		1	5,00	3,00			15,00		
	C/ Agustín Millares Sall								
	C/ Agustín Millares Sall								
	1 er tramo								

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	lado izquierdo	1	21,00	0,40		8,40			
		1	5,00	2,50		12,50			
	lado derecho	1	22,00	0,40		8,80			
		1	2,50	3,00		7,50			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	1	21,00	0,40		8,40			
		1	5,00	2,50		12,50			
	lado derecho	1	22,00	2,00		44,00			
		1	2,50	0,40		1,00			
							1.258,50	12,73	16.020,71
01.05	m Demolición bordillos de hormig. medios mecánicos.								
	Demolición de bordillos de hormigón por medios mecánicos, incluso corte de pavimento asfáltico e hidráulico, carga y transporte a vertedero. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	lado del mercado	1	2,00			2,00			
		1	12,00			12,00			
		1	8,00			8,00			
		1	4,00			4,00			
	entrada parking	1	5,00			5,00			
	enfrente del mercado	1	62,00			62,00			
	curva	1	30,00			30,00			
		1	20,00			20,00			
	interseccion	1	22,00			22,00			
		1	5,00			5,00			
	C/ López Socas								
	Izquierda	1	70,00			70,00			
		6	2,50			15,00			
	Derecha	1	3,00			3,00			
		1	8,00			8,00			
		1	4,00			4,00			
		1	4,00			4,00			
		1	15,00			15,00			
		1	5,00			5,00			
	C/ Agustín Millares Sall								
	1 er tramo								
	lado izquierdo	1	21,00			21,00			
		1	5,00			5,00			
		1	3,00			3,00			
	lado derecho	1	22,00			22,00			
		1	2,50			2,50			
		1	3,00			3,00			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	1	21,00			21,00			
		2	5,00			10,00			
	lado derecho	2	22,00			44,00			
		1	2,50			2,50			
							428,00	2,91	1.245,48
01.06	m² Fresado de 5 cm de espesor								
	Fresado de capas asfálticas de 5 cm de espesor, incluso retirada de material, barrido y limpieza. Totalmente terminado. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	Calle Eduardo Benot	1	30,000	7,000		210,000			
	Calle Agustín Millares	1	5,000	5,000		25,000			
	C/ Agustín Millares Sall								
	1 er tramo								
	lado izquierdo	1	21,000	5,000		105,000			

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	lado derecho	1	22,000	1,000		22,000			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	1	21,000	5,000		105,000			
							467,00	6,76	3.156,92
01.07	m2 Demolicion de asfalto en capa de hasta 15 cm								
	Demolicion de asfalto en capa de hasta 15 cm, incluso corte con maquina, carga y transporte a veredero y tasas de verfido. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecucion de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
		2	3,000	7,000		42,000			
	Canil bici	1	20,000	2,000		40,000			
	C/ López Socas								
		1	40,000	2,200		88,000			
		1	8,000	2,200		17,600			
		1	7,000	2,200		15,400			
	C/ Agustín Millares Sall								
	1 er tramo								
	lado izquierdo	1	21,000	2,000		42,000			
	lado derecho	1	22,000	1,000		22,000			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	1	21,000	1,500		31,500			
							298,50	25,15	7.507,28
01.08	m³ Demolición hormigón								
	Demolicion de hormigón armado, en masa o de marpuestos, con martillo rompedor, incluso limpieza, carga y transporte de material sobrante a veredero con tasas de verfido. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecucion de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	muro enfrente del mercado	1	17,00	0,60	2,00	20,40			
		1	3,00	0,60	2,00	3,60			
	base torre reloj	1	4,00	4,00	2,00	32,00			
		1	12,00	0,40	1,50	7,20			
							63,20	80,53	5.089,50
01.09	m³ Demolición fábrica de mampostería o bloques en muros.								
	Demolicion fábrica de mamposteria o bloques ejecutada en muros, realizada por medios mecánicos, incluso transporte a veredero o lugar de empleo. y p.p. de medios auxiliares. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecucion de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
		1	12,00	0,40	1,50	7,20			
							7,20	4,45	32,04
01.10	m³ M3 de demolición de hormigón en masa, medido por su volumen								
	De demolicion de hormigon en masa o armado, medido por su volumen aparente, en demolicion de cimientos, muros, escaleras, edificaciones, i/p.p. vallado perimetral, transporte a veredero de escombros y tasas de verfido. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecucion de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
		1	4,00	4,00	2,00	32,00			
	rampa	1	5,00	4,00	0,50	10,00			
							42,00	27,70	1.163,40
01.11	m³ Desmonte en todo tipo de terreno.								
	Desmonte en todo tipo de terreno, incluso desbroce, demoliciones no clasificadas, apliado de la tierra vegetal, refino de taludes, acabado de la explanación y transporte a veredero, gestor de residuos o lugar de empleo. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecucion de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	Zona escaleras	1	50,00	7,00	1,50	525,00			
							525,00	6,38	3.349,50

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.12	m ³ Excav. en zanjas, pozos cualquier terreno.								
	Excavación en zanjas, pozos o cimientos, en todo tipo de terreno, con medios mecánicos, incluso transporte a vertedero, gestor de residuos o lugar de empleo de material sobrante, refinado y compactación del fondo de la excavación. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	C/ Eduardo Benot	1	40,00	0,50	0,25	5,00			
		1	90,00	0,50	0,25	11,25			
	Entrada Parking	1	10,00	0,50	0,25	1,25			
	C/ López Socas	1	15,00	0,50	0,25	1,88			
	C/ Agustín Millares Sall	1	25,00	0,50	0,25	3,13			
	C/ López Socas								
	C/ López Socas								
	Izquierda	1	70,00	0,50	0,25	8,75			
	Derecha	1	3,00	0,50	0,25	0,38			
		1	8,00	0,50	0,25	1,00			
		1	4,00	0,50	0,25	0,50			
		1	4,00	0,50	0,25	0,50			
		1	15,00	0,50	0,25	1,88			
		1	5,00	0,50	0,25	0,63			
	cimientos muro	1	15,00	0,50	0,50	3,75			
	C/ Agustín Millares Sall								
	1 er tramo								
	lado izquierdo	1	26,00	0,50	0,40	5,20			
		1	21,00	1,00	1,00	21,00			
		2	21,00	0,50	0,50	10,50			
		2	1,00	0,50	0,50	0,50			
	lado derecho	1	26,00	0,50	0,40	5,20			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	1	26,00	0,50	0,40	5,20			
		1	21,00	1,00	1,00	21,00			
		2	21,00	0,50	0,50	10,50			
		2	1,00	0,50	0,50	0,50			
	lado derecho	1	26,00	0,50	0,40	5,20			
							124,70	19,83	2.472,80
01.13	m ³ Relleno de zanjas material excavación.								
	Relleno de zanjas con materiales seleccionados de préstamos o procedentes de la excavación, incluso extendido, regado y compactado por capas de 30 cm, al proctor modificado del 85 %. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
		2	26,00	0,50	0,50	13,00			
	C/ Eduardo Benot	1	40,00	0,50	0,10	2,00			
		1	90,00	0,50	0,10	4,50			
	Entrada Parking	1	10,00	0,50	0,10	0,50			
	C/ López Socas	1	15,00	0,50	0,10	0,75			
	C/ Agustín Millares Sall	1	25,00	0,50	0,10	1,25			
	C/ López Socas								
	C/ López Socas								
	Izquierda	1	70,00	0,50	0,10	3,50			
	Derecha	1	3,00	0,50	0,10	0,15			
		1	8,00	0,50	0,10	0,40			
		1	4,00	0,50	0,10	0,20			
		1	4,00	0,50	0,10	0,20			
		1	15,00	0,50	0,10	0,75			
		1	5,00	0,50	0,10	0,25			
	cimientos muro	1	15,00	0,50	0,10	0,75			
	C/ Agustín Millares Sall								
	1 er tramo								

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	lado izquierdo	1	26,00	0,50	0,10	1,30			
		2	21,00	0,50	0,10	2,10			
		2	1,00	0,50	0,10	0,10			
	lado derecho	1	26,00	0,50	0,10	1,30			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	1	26,00	0,50	0,10	1,30			
		2	21,00	0,50	0,10	2,10			
		2	1,00	0,50	0,10	0,10			
	lado derecho	1	26,00	0,50	0,10	1,30			
							37,80	6,06	229,07
01.14	m³ Demolición total de edificio. Demolición total de edificio exento con estructura de hormigón y paredes de carga, hasta 4 plantas de altura, ejecutada por medios mecánicos, sin aprovechamiento de material, V p.p. de apeos, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. La medición será sobre el volumen inicial. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados. Edificio del reloj	1	4,00	4,00	20,00	320,00			
							320,00	13,16	4.211,20
01.15	P.A.A justificar en desmontaje y retirada de mecanismo y reloj	1				1,00			
							1,00	5.000,00	5.000,00
01.16	P.A.A justificar en desmontaje parque infantil Parida Alzada a justificar en desmontaje de parque infantil, juegos, berandilla, pavimento, bancos, etc.	1				1,00			
							1,00	3.000,00	3.000,00
01.17	P.A.A justificar en retirada y/o traslado Parida Alzada a justificar en retirada y/o traslado de cabina telefónica, contenedor de pines, buzón, carteles indicativos, señalización, etc.	1				1,00			
							1,00	5.000,00	5.000,00
01.18	P.A.A Justificar en servicios afectados	1				1,00			
							1,00	9.000,00	9.000,00
TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES.....									71.805,58

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO 02 PAVIMENTOS									
02.01	Tm Mezcla asfáltica AC16 surf D con betún en capa de rodadura. Mezcla asfáltica en caliente tipo AC16 surf D, con betún y filler de aportación, extendida y compactada y/ recrecido de tapas, aruq. Densidad 2,45 Tn/m ³ . Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	C/ Eduardo Benot	2,45	60,00	7,00	0,13	133,77			
		2,45	17,00	11,00	0,13	59,56			
	C/ López Socas	2,45	20,00	4,00	0,13	25,48			
	C/ Agustín Millares Sall	2,45	25,00	7,20	0,13	57,33			
	C/ López Socas								
		2,45	80,00	4,00	0,15	117,60			
		2,45	3,00	13,00	0,15	14,33			
		2,45	4,00	5,00	0,15	7,35			
	C/ Agustín Millares Sall								
	2 er tramo								
	lado derecho	2,45	26,00	2,00	0,05	6,37			
							421,79	67,09	28.297,89
02.02	Tm Pavimento asfáltico pulido AC16 surf D en capa de rodadura. Pavimento con mezcla asfáltica en caliente para pulir tipo AC16 surf D, con betún y filler de aportación, granito, extendida y compactada y/ recrecido de tapas, aruq. Densidad 2,45 Tn/m ³ . Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	C/ López Socas	2,45	90,00	4,00	0,05	44,10			
		2,45	10,00	5,00	0,05	6,13			
							50,23	119,01	5.977,87
02.03	M2 Pulido de Pavimento asfáltico Pulido de pavimento. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	C/ López Socas	1	90,00	4,00		360,00			
		1	10,00	5,00		50,00			
							410,00	6,05	2.480,50
02.04	M² Riego de adherencia e imprimación con emulsión termoaderente. Riego de adherencia e imprimación con emulsión catiónica de rotura rápida termoaderente tipo "Pro-biclean" o similar, con una dotación de 0,4 Kg/m ² , aplicada por medios mecánicos con cuba calentada dotada de difusores. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	C/ Eduardo Benot	2	60,00	7,00		840,00			
		2	17,00	11,00		374,00			
	C/ López Socas	2	20,00	4,00		160,00			
	C/ Agustín Millares Sall	2	25,00	7,20		360,00			
	C/ López Socas								
		2	80,00	4,00		640,00			
		2	3,00	13,00		78,00			
		2	4,00	5,00		40,00			
		2	10,00	5,00		100,00			
	C/ Agustín Millares Sall								
	2 er tramo								
	lado derecho	1	26,00	2,00		52,00			
							2.644,00	1,63	4.309,72
02.05	M³ Hormigón HM-20 en rellenos diversos. Hormigón HM-20 en rellenos diversos: protección de tubos, cimentaciones, zanjas y pozo de cimentación, i/p. de pequeños encofrados, vibrado, alambre de sujeción de tubos, homigonado en dos fases. Completamente terminado. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
		1	15,00			15,00			

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							15,00	101,95	1.529,25
02.06	Ml Bordillo prefabricado de hormigón de 50x20x30 cm.								
	Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón vibrado, de 50x20x30 cm., tipo Cardón a similar, con base y refuerzo de hormigón en masa HM-20/B/20/1, nivelado sobre capa de mortero de arena y cemento 1:6. Perfectamente colocado en planta y rasante según proyecto. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	C/ Eduardo Benot	1	40,00			40,00			
		1	90,00			90,00			
	Entrada Parking	1	10,00			10,00			
	C/ López Socas	1	15,00			15,00			
	C/ Agustín Millares Salí	1	25,00			25,00			
	C/ López Socas								
	C/ López Socas								
	Izquierda	1	70,00			70,00			
	Derecha	1	3,00			3,00			
		1	8,00			8,00			
		1	4,00			4,00			
		1	4,00			4,00			
		1	15,00			15,00			
		1	5,00			5,00			
	C/ Agustín Millares Salí								
	1 er tramo								
	lado izquierdo	1	26,00			26,00			
	lado derecho	1	26,00			26,00			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	1	26,00			26,00			
	lado derecho	1	26,00			26,00			
							393,00	26,30	10.335,90
02.07	M² Solera de hormigón HM-20, espesor 10 cm.								
	Solera de hormigón en masa HM-20/B/20/1 de 10 cm. de espesor en base de pavimentos, extendida y nivelada. Totalmente terminada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	Lado del mercado	1	20,00	2,00		40,00			
		1	8,00	8,00		64,00			
	Entrada Parking	1	5,00	5,00		25,00			
	Enfrente del mercado	1	30,00	3,50		105,00			
		1	22,00	4,00		88,00			
		1	12,00	3,00		36,00			
	Interseccion	1	10,00	7,50		75,00			
	C/ López Socas								
		1	40,00	2,50		100,00			
		1	8,00	2,50		20,00			
		1	7,00	2,50		17,50			
	Derecha	1	3,00	1,80		5,40			
		1	8,00	3,00		24,00			
		1	4,00	1,80		7,20			
		1	4,00	1,80		7,20			
		1	15,00	1,80		27,00			
		1	5,00	3,00		15,00			
	C/ Agustín Millares Salí								
	1 er tramo								
	lado izquierdo	1	26,00	5,50		143,00			
	lado derecho	1	26,00	1,50		39,00			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	1	26,00	5,50		143,00			
	lado derecho	1	26,00	1,50		39,00			

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.11	m2 Pavimento Señalizador, baldosa hidráulica 40x40x4 color amarillo								
	m2 Pavimento de acera direccional de loseta de H.V. de 40x40x4 color amarillo direccional, sobre solera de hormigón HM-20, Tmáx. 20 mm. y 15 cm. de espesor existente, recrecido de arquetas existentes a cota definitiva, ijunta de dilatación y p.p. de medios auxiliares, totalmente terminada. Así mismo se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, como la gestión de los residuos originados y/o el acopio del material si fuera necesario.	1	5,00	0,80			4,00		
		1	3,00	0,80			2,40		
		1	4,00	0,80			3,20		
		2	2,00	0,80			3,20		
		1	13,00	0,40			5,20		
		1	8,00	0,40			3,20		
		1	9,00	0,40			3,60		
		1	11,00	0,40			4,40		
	C/ López Socas								
		1	6,00	0,40			2,40		
		1	0,80	0,40			0,32		
		2	1,50	0,40			1,20		
							33,12	22,40	741,89
02.12	m² Pav adoquines horm 18x12x8 cm								
	Pavimento de adoquines de hormigón de 18x12x8 cm, rectangular, colocados sobre capa de arena de 5 cm de espesor, incluso formación de juntas transversales de dilatación según pauta marcada por la D.F. incluso recrecido de arquetas a cota definitiva, colocación y ramale de tapas de arquetas, encuentros con fachadas, rejuntado con mortero seco de arena y cemento y limpieza final. Totalmente terminado. Así mismo se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, como la gestión de los residuos originados y/o el acopio del material si fuera necesario.								
	Entrada parking	1	7,00	7,00			49,00		
	C/ López Socas	1	25,00	2,50			62,50		
							111,50	38,59	4.302,79
02.13	m Peldaño hormigón lavado izanquin								
	Peldaño de hormigón lavado ejecutado insitu con ancho de hueca de hasta 1 m., incluso encofrado, vertido, vibrado, desencofrado, lavado, berenjenos en las aristas, pintura diferenciadora antideslizante, totalmente terminado. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.	1	4,00				4,00		
		1	4,60				4,60		
		1	5,20				5,20		
		1	5,80				5,80		
		1	6,40				6,40		
		1	38,00				38,00		
		1	40,00				40,00		
		1	42,00				42,00		
		1	44,00				44,00		
		1	46,00				46,00		
							236,00	49,60	11.705,60
02.14	M2 Fabrica de bloques H.V 20cm.								
	m2 Fabrica de bloques de H.V de 20 de espesor, incluso p.p. de pilaretes cada 4 m, correa de cimentación y coronación, vigas cada 2 m., enfoscado y dos manos de pintura petrea para exteriores en caras vistas y enfoscado fratasado e impermeabilización con emulal en caras ocultas(1kg/m2) , totalmente terminado. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
		1	8,00	1,00			8,00		
	Muro Zona Cuadros de Maniobra	1	12,00	1,50			18,00		
							26,00	54,93	1.428,18

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

<u>CÓDIGO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UDS</u>	<u>LONGITUD</u>	<u>ANCHURA</u>	<u>ALTURA</u>	<u>PARCIALES</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
	TOTAL CAPÍTULO 02 PAVIMENTOS.....								114.070,52

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO 03 RED DE RIEGO Y JARDINERIA									
03.01	m Alcorque C/ Agustín Millares Sall 1 er tramo lado izquierdo 2 er tramo lado izquierdo	2 2 2 2	21,00 2,00 21,00 2,00			42,00 4,00 42,00 4,00			
							92,00	35,05	3.224,60
03.02	m ³ Vertido y extendido de tierra vegetal medios mecánicos Tierra vegetal incluso suministro a pie de obra, vertido, extendido con medios mecánicos o manuales y perfilado a mano. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados. C/ Agustín Millares Sall 1 er tramo lado izquierdo 2 er tramo lado izquierdo	1 1	21,00 21,00	1,00 1,00	1,00 1,00	21,00 21,00			
							42,00	18,77	788,34
03.03	ud Conexión de red de riego Conexión de red de riego de proyecto a red existente, incluyendo tramitación e instalación de contador, llave de corte, filtro de malla, arquetas, tuberías, piezas especiales y válvulas de conexión a red de abastecimiento salida a 63 PE según directrices de la compañía suministradora, totalmente terminada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.	1				1,00			
							1,00	960,00	960,00
03.04	ud Cabezal de Riego automatizado, 2 estaciones Cabezal de riego automatizado, compuesto por un programador Rain Bird o similar de 2 estaciones, 2 electroválvula de 1 1/2", 2 válvulas de esfera 1 1/2", 1 regulador de presión de 1 1/2", arqueta Rain Bird "Yumbo" o similar, p/p piezas especiales de conexión, instalado y probado, totalmente terminado. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.	1				1,00			
							1,00	879,12	879,12
03.05	Ml Tubo PE corrugado en camisa de tubos de riego Camisa de PE flexible 90 o 110 mm de diámetro i/ p.p. de accesorios y conexionado. C/ Agustín Millares Sall 1 er tramo lado izquierdo 2 er tramo lado izquierdo	1 1 1	8,000 3,000 3,000			8,000 3,000 3,000			
							14,00	6,50	91,00
03.06	m Tub. riego PE-40, AD, DN-40 mm, 10 atm., T uplen, i/excav. y rel Tubería de polietileno de alta densidad PE-40, PN-10, T uplen o equivalente, de D=40 mm, en red de riego, colocada en fondo de zanja, incluso p.p. de juntas, piezas especiales, nivelación del tubo, excavación con extracción de tierras al borde, posterior relleno con arena volcánica y compactación de la zanja, carga y transporte de tierras a vertedero. Instalada y probada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados. C/ Agustín Millares Sall 1 er tramo lado izquierdo	1	8,00			8,00			

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	3,00			3,00			
		1	21,00			21,00			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	1	26,00			26,00			
							58,00	8,88	515,04
03.07	m Tubería PE BD, DN-16 mm, p/microirrigación, l/goteros c/50 cm								
	Tubería de polietileno de baja densidad de D=16 mm, Tuplen o equivalente, para microirrigación (riego por goteo), incluso acople de goteros de 4 l/h cada 50 cm, p.p. de accesorios, colocada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	C/ Agustín Millares Sall								
	1 er tramo								
	lado izquierdo	1	21,00			21,00			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	1	21,00			21,00			
							42,00	1,92	80,64
03.08	ud Suministro y plantación Arboles de 2 m.								
	Suministro y plantación de arboles de 2m. de altura, tipo Jacaranda, Shimus Moler, Tipuna Tipu o similar, a indicar por la D.F., colocado cada 4 m. aproximadamente. Incluso primer riego. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	C/ Agustín Millares Sall								
	1 er tramo								
	lado izquierdo	3				3,00			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	3				3,00			
							6,00	69,71	418,26
03.09	ud Suministro y plantación arbusto de 1m.								
	Suministro y plantación de arbusto de 1 m. de altura, tipo Cassuarina, Casia/pinia Pulchenima, Tevetia Perubiana o similar, a indicar por la D.F., colocado cada 3 m. aproximadamente. Incluso primer riego. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	C/ Agustín Millares Sall								
	1 er tramo								
	lado izquierdo	7				7,00			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	7				7,00			
							14,00	6,50	91,00
03.10	Ud Plantación de phoenix Robellini								
	Aportación y primeros riegos de planta tipo palmera phoenix robelli o similar según criterio de la dirección Facultativa								
	C/ Agustín Millares Sall								
	1 er tramo								
	lado izquierdo	3				3,000			
	2 er tramo								
	lado izquierdo	3				3,000			
							6,00	56,10	336,60
03.11	P.A Unidad de control y contador para riego								
	Partida Alzada a justificar en aportación y montaje de equipos de medida, control y automatismos a instalar en red de riego, incluso arquetas precisas fabricadas en bloque de 12 cmm y entoscada a dos caras.								
		1				1,000			
							1,00	1.800,00	1.800,00
	TOTAL CAPÍTULO 03 RED DE RIEGO Y JARDINERIA.....								9.184,60

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN VIAL									
04.01	M1 Pintura reflexiva blanca 10 cm larga duración								
	Pintura reflexiva blanca de larga duración en marcas viales de 10 cm de ancho, incluso premarcado a cinta corrida. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
		1	150,00				150,00		
		2	200,00				400,00		
		2	60,00				120,00		
							670,00	1,05	703,50
04.02	M2 Pintura reflexiva blanca marcas viales larga duración								
	Pintura reflexiva blanca de marcas viales en rebordos y símbolos de larga duración, incluso premarcado de la simbología y aplicación del producto. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
	pasos de peatones	7	6,00	0,50			21,00		
		4	8,00	0,50			16,00		
		1	4,00	0,50			2,00		
		7	8,00	0,50			28,00		
		1	7,00	0,50			3,50		
	C/ López Socas								
		4	2,50	0,40			4,00		
	Stop	1	19,00	0,40			7,60		
		1	1,23				1,23		
							83,33	13,82	1.151,62
04.03	Ud Señal reflexiva circular de 60 cm de diámetro, NR 1								
	Suministro y montaje de señal reflexiva circular de 60 cm de diámetro, con base de hormigón en masa HM-15/B/20/1, parte proporcional de poste y tornillería. Nivel de retroreflexión 1. Orientada y colocada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
		5					5,00		
	C/ López Socas								
		4					4,00		
							9,00	116,22	1.045,98
04.04	Ud Señal reflexiva triangular 60 cm de lado, NR 1								
	Suministro y montaje de señal reflexiva triangular de 60 cm de lado, con base de hormigón en masa HM-15/B/20/1, parte proporcional de poste y tornillería. Nivel de retroreflexión 1. Orientada y colocada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.								
		6					6,00		
	C/ López Socas								
		4					4,00		
							10,00	113,65	1.136,50
TOTAL CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN VIAL.....									4.037,60

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO 05 VARIOS									
05.01	m Pasamanos en acero galvanizado, en escaleras Pasamanos de acero galvanizado en escaleras, rectos o curvos, con un tubo de acero galvanizados de D2", a 1,00 m. de altura el superior y 0,70 m el inferior(según plano de detalles), incluso pies derechos de apoyo del mismo material, pletinas rigidizadoras, pequeño material, anclajes a suelo, (4 tacos por placa de anclaje), mano de imprimación antioxidante, pintura a dos manos a elegir por la D.F. recibido y colocación. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.	3	4,00			12,00			
							12,00	90,63	1.087,56
05.02	Ud Retirada y colocación de pizona Ud Retirada y posterior colocación de pizona en ubicación definitiva o entrega en almacenes municipales // demolición, carga, transporte, acopio, almacenaje, pintado. Totalmente terminada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.	85				85,00			
							85,00	30,70	2.609,50
05.03	Ud Pizona de señalización Pizona de señalización colocada. Totalmente terminada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.	25				25,00			
							25,00	100,63	2.515,75
05.04	M2 Acero corten en cubrición. M2 Acero Corten en Cubrición de muros, cuadros de maniobra, eléctricos, etc. // obras necesarias para colocación, fijación, tornillería, etc. Totalmente terminada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados. Muro de cuadros de maniobra Lateral parque Coronación Lateral Calle	1 1 1	12,00 12,00 8,00	0,50 0,40 1,00		6,00 4,80 8,00			
							18,80	167,92	3.156,90
05.05	Ud Suministro y colocación tapa de 400x400 Suministro y colocación de tapa y marco de fundición dúctil de 400x400 mm D 400, // retirada de la existente, transporte a almacenes municipales, arreglos en la arqueta, recrecido o rebajado a la cota definitiva, totalmente terminada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados. Frente al mercado	7				7,00			
							7,00	74,90	524,30
05.06	Ud Suministro y colocación tapa de 500x500 Suministro y colocación de tapa y marco de fundición dúctil de 500x500 mm D 400, // retirada de la existente, transporte a almacenes municipales, arreglos en la arqueta, recrecido o rebajado a la cota definitiva, totalmente terminada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados. Frente al mercado	7				7,00			
							7,00	97,32	681,24
05.07	Ud Suministro y colocación tapa de 600x600 Suministro y colocación de tapa y marco de fundición dúctil de 600x600 mm D 400, // retirada de la existente, transporte a almacenes municipales, arreglos en la arqueta, recrecido o rebajado a la cota definitiva, totalmente terminada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados. Frente al mercado	1				1,00			
							1,00	133,19	133,19

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05.08	Ud Suministro y colocación tapa de 800x800 Suministro y colocación de tapa y marco de fundición dúctil de 800x800 mm D 400, V retrada de la existente, transporte a almacenes municipales, arreglos en la arqueta, recrecido o rebajado a la cota definitiva, totalmente terminada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados. Frente al mercado	2				2,00	2,00	147,59	295,18
05.09	Ud Suministro y colocación tapa de 1000x1000 Suministro y colocación de tapa y marco de fundición dúctil de 1000x1000 mm D 400, V retrada de la existente, transporte a almacenes municipales, arreglos en la arqueta, recrecido o rebajado a la cota definitiva, totalmente terminada. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados. Frente al mercado	2				2,00	2,00	264,52	529,04
05.10	MI MI de vallado de obra de 2 m. de altura(amortización 15%) MI. de vallado de obra con valla metálica de 2m. de altura, con pies derechos cada 2 m. y malla metálica grecada de acero galvanizada de 4 mm., incluidos todos los cambios de situación de la valla motivados por el desarrollo de las obras. Una amortización del 15 %, Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.	1	250,00			250,00	250,00	3,60	900,00
05.11	PA Partida Alzada a justificar en reposición de servicios	1				1,00	1,00	5.500,00	5.500,00
05.12	PA Partida alzada a justificar en imprevistos. Partida alzada a justificar en imprevistos.	1				1,00	1,00	8.000,00	8.000,00
TOTAL CAPÍTULO 05 VARIOS.....									25.932,66

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 06 GESTION DE RESIDUOS									
06.01	P.A.Ajustificar en gestión de residuos								
							1,00	1.734,22	1.734,22
	TOTAL CAPÍTULO 06 GESTION DE RESIDUOS.....								1.734,22
	TOTAL								226.765,18

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

RESUMEN PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Acond. entorno Mercado del Puerto y Conex. Castillo de la Luz

Capítulo	Resumen	ImpEUR
01	DEMOLICIONES.....	71.805,58
02	PAVIMENTOS.....	114.070,52
03	RED DE RIEGO Y JARDINERIA.....	9.184,60
04	SEÑALIZACION VIAL.....	4.037,60
05	VARIOS.....	25.932,66
06	GESTION DE RESIDUOS.....	1.734,22
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL.....	226.765,18
	16,00 % Gastos generales.....	36.282,43
	6,00 % Beneficio industrial.....	13.805,91
	SUMA DE GASTOS Y BENEFICIOS	49.888,34
		276.653,52
	0,00 % I.G.I.C.....	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN....	276.653,52

Asciende el presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CENTIMOS.

Las Palmas de Gran Canaria, a abril 2013.

EL EQUIPO REDACTOR

Inmaculada Demetrio Ramirez
Arquitecto

Lorenzo Suárez Reyes
Ing. Téc. Obras Públicas

